



Factura: 001-002-000007166



20160901042P00220

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901042P00220					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908583701	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 93510-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

07/12/17 2.1.1

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000007251



20160901042000047



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901042000047

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (16:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908583701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UEKI TANAKA YOSHIHIRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908583701

OBSERVACIONES:

Maria del Carmen Montenegro

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000007167



20160901042P00221

PROTOCOLIZACIÓN 20160901042P00221

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:16)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908583701

Nombre del causante: EMIKO TANAKA TANAKA Y HIROJI UEKI OHSAWA

Observaciones:

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016-09-01-042-P0221

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, accediendo a la petición formulada y a la Declaración Juramentada realizada por el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, tendente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de los siguientes bienes: **A) Oficina** cero seis - ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA ÚTIL:** cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, **ÁREA PRIVATIVA:** doce metros cuadrados con un centímetro, **ÁREA COMÚN:** treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un **ÁREA TOTAL de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts²)**, identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6)**, **B) Departamento UNO** de la planta baja (lado norte) y garaje **UNO** del Condominio Los Girasoles edificado en el solar **SEIS**, manzana **DOCE** de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL:** ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres decímetros



cuadrados, **ÁREA DE GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros, **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)**, C) Vehículo con las siguientes características placa número **GSB TRES CINCO SEIS OCHO**, **chasis:** SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO CERO UNO UNO TRES, **motor:** MR DOS CERO CERO CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; **marca:** NISSAN, **Modelo:** QASHQAI CUATRO X DOS DOS . CERO CVT, **clase y tipo:** Vehículo Utilitario y Jeep, color: blanco, año de fabricación: dos mil doce; D) Propietario de quinientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **GALACAMINOS TRAVEL S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVECERO NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO**, E) Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE DOS UNO DOS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO**, F) Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su totalidad de la Compañía **ELECTROMARINA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO NUEVE CERO CERO UNO**, G) Propietario de ochenta y siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **CASA BRAVO BRACA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES CERO CERO UNO** al haberme presentado los siguientes documentos justificativos: A) El certificado de defunción del señor **HIROJI UEKI OHSAWA** quien falleció el veintidós de noviembre del

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



año dos mil quince, y **B)** El certificado de defunción de la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** quien falleció el veintitrés de Diciembre del año dos mil diez dejando como herederos a los señores **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y NAOMI UEKI TANAKA** y declarando bajo juramento el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA** que le asiste el derecho a la sucesión abintestato o intestada de los mencionados causantes, por ser heredero y legitimario, y en mérito de los documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad con la atribución prevista en el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y en concordancia con el artículo número mil veintiocho del Código Civil, la infrascrita Notaria Titular Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES **HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA** al señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**.- El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma, suscribiendo para constancia la presente Acta Notarial.- Doy fe.-

LA NOTARIA

M
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑORITA NOTARIA:

YOSHIHIRO UEKI TANAKA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, ante usted respetuosamente, comparezco y expongo lo siguiente:

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ falleció la señora EMIKO TANAKA TANAKA y el VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO y falleció el señor HIROJI UEKI OHSAWA tal como constan en las Actas de Defunción que se adjunta a la presente, dejando como herederos conocidos: la **Señorita AKEMI UEKI TANAKA**, **Señorita NAOMI UEKI TANAKA** ambas con residencia en los Estados Unidos de América y al señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**.

Conforme con el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, usted es competente para otorgar la posesión efectiva de los bienes que pertenecieron al señor HIROJI UEKI OHSAWA, solicito: Amparándome en el artículo mil veintiocho del Código Civil, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante.

La señora EMIKO TANAKA TANAKA al momento de su fallecimiento era propietaria de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: a) Departamento UNO de la planta baja (lado norte) y garaje UNO del Condominio Los Girasoles edificado en el solar SEIS, manzana DOCE de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL:** ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, **ÁREA DE GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros, **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)

Y el señor HIROJI UEKI OHSAWA al momento de su fallecimiento era propietario de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: b) Oficina

Ab. Marta del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA ÚTIL: cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, ÁREA PRIVATIVA: doce metros cuadrados con un centímetro, ÁREA COMÚN: treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6)

c) Un vehículo MARCA: NISSAN, PLACA: GSB3568, AÑO 2012, MODELO: QASHQAI 4X2 2.0 CVT, TIPO: JEEP, COLOR BALNCO, CHASIS: SJNFBAJ10CA250113, AVALUADO EN catorce mil cuatrocientos trescientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América.

d) Mil doscientas acciones de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve dos uno dos uno seis dos nueve cero cero uno .

e) Ochocientas participaciones de la Compañía ELECTROMARINA C. LTDA pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero seis tres seis dos cuatro nueve cero cero uno.

f) Quinientas acciones de la Compañía GALACAMINOS TRAVEL S.A. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero nueve dos cinco tres ocho cero cero cero uno.

g) Ochenta y siete punto cuarenta dólares de la Compañía CASA BRAVO BRACA C LTDA. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero cuatro ocho cero nueve dos tres cero cero uno.

Por lo expuesto siendo el ánimo entrar en Posesión Efectiva de los bienes descritos, dejado por el señor mi madre la señora EMIKO TANAKA TANAKA y mi padres el señor HIROJI UEKI OHSAWA, señorita Notaria se digne anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y completa legalización de la presente minuta, para lo que autorizo al Abogado Carlos Manrique Suárez con número de Foro cero nueve- dos mil once- quinientos dieciséis.

MC
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 4 de Febrero del 2016.-



Yoshihiro Ueki Tanaka

YOSHIHIRO UEKI TANAKA.

CC. 090858370-1

C.V. 060-0083

Ab. Carlos Manrique Suarez

AB.CARLOS MANRIQUE SUAREZ

FORO:09-2011-516

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9

2016-09-01-042-PO 0220
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI
OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA.-
.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
.....



10 En la ciudad de Guayaquil, cantón de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, cuatro de febrero del dos
12 mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN**
13 **MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragesima
14 Segunda del Cantón Guayaquil, comparece: **YOSHIHIRO**
15 **UEKI TANAKA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
16 civil casado, de ejecutivo, mayor de edad, sus propios y
17 personales derechos, capaz para obligarse y contratar, a
18 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido con el objeto y
19 resultado de esta escritura a la que procede por sus propios
20 derechos con amplia y entera libertad, quien advertido de las
21 penas de perjurio y falso testimonio expone lo siguiente:
22 **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
23 a su cargo, sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA** al tenor de las
25 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

Handwritten signature
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
27 presente escritura pública el señor **YOSHIHIRO UEKI**
28 **TANAKA**, por los personales derechos, a quien para los



fectos de este instrumento se los podrá denominar como **“HEREDERO”.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Que

3 los señores **HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA**
 4 **TANAKA** procrearon tres hijos que responden a los nombre
 5 de **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y**
 6 **NAOMI UEKI TANAKA;** B) El señor **HIROJI UEKI OHSAWA**
 7 falleció abintestato en fecha **VEINTIDOS** de **NOVIEMBRE** del
 8 año **DOS MIL QUINCE;** conforme lo justifican con el certificado
 9 de defunción que se adjunta a la presente, y; la señora
 10 **EMIKO TANAKA TANAKA** falleció abintestato en fecha
 11 **VEINTITRES** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ;**
 12 conforme lo justifican con el certificado de defunción que se
 13 adjunta a la presente; C) El señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
 14 la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** al momento de su
 15 fallecimiento eran propietarios de los siguientes bienes: A)
 16 Oficina cero seis - ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de
 17 la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center
 18 Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y
 19 dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco
 20 de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y
 21 medidas: **ÁREA ÚTIL:** cuarenta y siete metros cuadrados con
 22 un centímetro, **ÁREA PRIVATIVA:** doce metros cuadrados con
 23 un centímetro, **ÁREA COMÚN:** treinta y tres metros cuadrados
 24 con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un
 25 **ÁREA TOTAL** de **NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**
 26 ~~CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts2),~~
 27 identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y**
 28 **TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO -**

Mu
 Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **CERO - DOCE - SEIS (33-0072-0010-12-6)**
2 Departamento **UNO** de la planta baja (lado norte) y **garaje UNO**
3 del Condominio Los Girasoles edificado en el solar **SEIS**,
4 manzana **DOCE** de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui,
5 con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA O SUPERFICIE**
6 **INTERIOR TOTAL:** ciento cincuenta y cuatro metros
7 cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, **ÁREA DE**
8 **GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros,
9 **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis
10 metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el
11 **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO**
12 **CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO**
13 **- UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1), C)** Vehículo con las
14 siguientes características placa número GSB TRES CINCO
15 SEIS OCHO, chasis: SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO
16 CERO UNO UNO TRES, motor: MR DOS CERO CERO
17 CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; marca: NISSAN,
18 Modelo: QASHQAI CUATRO X DOS DOS . CERO CVT, clase
19 y tipo: Vehículo Utilitario y Jeep; color: blanco, año de
20 fabricación: dos mil doce; **D)** Propietario de quinientas
21 acciones pagadas en su totalidad de la Compañía
22 GALACAMINOS TRAVEL S.A. identificada con el Registro
23 Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVECERO
24 NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO,
25 **E)** Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su
26 totalidad de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE
27 LABORATORIO EMELAB S.A. identificada con el Registro
28 Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVE DOS UNO

M
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 DOS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO, **F)**
2 Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su
3 totalidad de la Compañía ELECTROMARINA C. LTDA.
4 identificada con el Registro Único de Contribuyentes CERO
5 NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO
6 NUEVE CERO CERO UNO, **G)** Propietario de ochenta y
7 siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de
8 la Compañía CASA BRAVO BRACA C. LTDA. identificada
9 con el Registro Único de Contribuyentes CERO NUEVE
10 NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES
11 CERO CERO UNO, **TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA:** El
12 señor, **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, con la declaración
13 juramentada expuesta siendo el ánimo de entrar en
14 posesión efectiva de los bienes y los beneficios sucesorios
15 dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
16 mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** y de
17 conformidad con el numeral doce del artículo dieciocho de
18 la Ley Notarial y en concordancia con el artículo mil
19 veintiocho del Código Civil, solicito a usted señorita
20 notaria, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes
21 dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
22 mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA**, sin
23 perjuicio de los derechos de terceros.- Es todo cuanto
24 puedo declarar bajo el rigor del **JURAMENTO** y en honor a
25 la verdad.- **HASTA AQUÍ EL EXPONENTE.-** En
26 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
27 declaración hecha la que de conformidad con la ley queda
28 elevada a escritura pública para que surtan sus efectos

M
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Certificado: 0002384452

USD \$3.00

No. 2690810



Mc
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13 A, FOLIO 377, ACTA 5346, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **UEKI TANAKA YOSHIHIRO**, C.I. 090858370-1, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Junio del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HIROJI UEKI**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMIKO TANAKA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

María del Carmen Montenegro Vargas



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



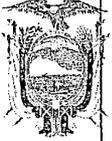
#Certificado: 0002386583

USD \$3.00

No. 2686182



Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 25 de Diciembre de 2010 en el TOMO 56, FOLIO 131, ACTA 11131, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emiko Tanaka Tanaka, con Cédula Identidad: 0905837514, de estado civil Casado, de nacionalidad China, hijo(a) de **YOSHIMI TANAKA**, C.I.: xxxxxxxx, y de **KURAO, TANAKA**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Ueki Ohsawa, Hiroji**, Cédula Identidad: 1704679339.

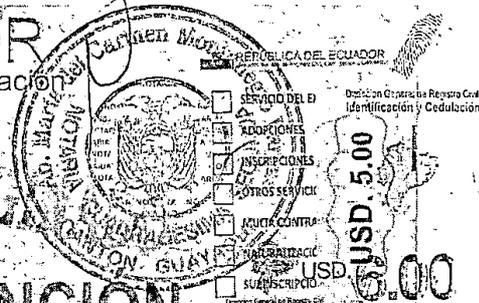
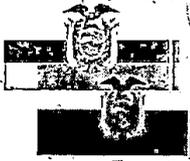
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 23 de Diciembre de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Enero de 2016.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



USD. 5.00
 USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

REGISTRO ORIGINAL

Nº 087540

Número de Registro: D - 390 - 000060 - 20

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HIROJI UEKI OHSAWA. **SEXO:** MASCULINO. **ESTADO CIVIL:** CASADO. **EDAD:** 75 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA NO ESPECIFICADA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION. **DRA. CANDO LOOR JESSICA CECILIA RG. 1006-04-526176.**

CONYUGE SOBREVIVIENTE: EMIKO TANAKA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: USHINOSUKE EUKI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YASU OHSAWA.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: UEKI TANAKA YOSHIHIRO, cédula/pasaporte No. 0908583701, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

HIJO. FIRMA ACTAS

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Firma del Solicitante

UEKI TANAKA YOSHIHIRO

Firma del delegado

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AYALA

PARDIO



Lugar y Fecha de Defunción:
 GUAYAQUIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2015

Impreso por RODRIGUEZ, GUAYAQUIL, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICAD 2015 | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD, CUI | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSSESION UNIFORME |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZON DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE INSCRIPCIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN FIDUCIARIO | <input type="checkbox"/> DECLARACION FOLIO PUBLICA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCION | <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | |

000009183475

10 - 1781597





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2015.- RAZON.- Por resolución de la Coordinación de la Oficina Técnica de Registro Civil, Identificación y Cedulación Provincial del Guayas.- Departamento Jurídico.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2015, se rectifica la presente inscripción de defunción, de conformidad con el art. 90 de la Ley de R.C., en el sentido que el estado civil correcto del fallecido es VIUDO y no como consta.- Documento que se archiva con el No.-2015-09-12-178126-SLFP.

Sandra Franco P.
Sandra Franco P.
Delegada.

No. 1016

1-9-ENE-2016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dtsv. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Fabiola Manzano
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Maria
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

000009183475





1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 30 de diciembre de 1999** Tomo: **79** Folios: **4,259 - 5,396**
Número de Inscripción: **85** Número de Repertorio: **24,638**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **15-oct-99**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

1. La compañía Fiducia S.A. comparece como propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil.
2. La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante Resolución expedida el 15 de septiembre de 1999 declaró incorporado al régimen de Propiedad Horizontal el Complejo inmobiliario denominado "World Trade Center" ubicado en la urbanización Kennedy Norte mz. 111-VC (anterior) de los solares fusionados del 1 al 30, parroquia urbana Tarqui de este Cantón.
- 3.- Consta incorporado el Reglamento de Copropiedad y Administración del Complejo Inmobiliario World Trade Center.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252

2 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **viernes, 24 de octubre de 2014** Tomo: **47** Folios: **4,093 - 4,096**
Número de Inscripción: **398** Número de Repertorio: **34,701**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **06-oct-14**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

SE GUARDA:

1. La copia de la resolución dictada el 1 de agosto de 2014 por el Alcalde de Guayaquil, en cuya partes expositiva y resolutive pertinentes indican lo siguiente:

(...) b) El proyecto del WTC, a la fecha de la declaratoria anterior, constaría de una llamada Torre institucional (donde iba a funcionar el Banco Popular, hoy, Servicio de Rentas Internas), dos Torres centrales de oficinas, un Centro Comercial de dos pisos subyacente a las torres de oficinas, una Torre Hotel (donde iba a funcionar el Hotel Radisson Royal), y dos sótanos con aparcaderos y bodegas debajo de las cuatro torres. Su construcción se había planificado en dos etapas. La primera que quedó casi concluida y la segunda que quedó totalmente inconclusa. C) En efecto, el proyecto nunca se completó porque la compañía promotora incumplió sus compromisos, lo que en la práctica se traduce a que en la actualidad la PRIMERA ETAPA están construidas la Torre Institucional, (...); con excepción de los aparcaderos y bodegas del sótano dos ubicados justamente en la parte en que lindera con la segunda etapa. En cambio, la totalidad de la SEGUNDA ETAPA, compuesta por la Torre Hotel y los dos pisos de aparcaderos y bodegas subyacentes a dicha torre, no existen en lo absoluto.

(.....) Consta el memorando No. DUAR-AyR-2014-9883 del 29 de mayo del 2014, en el que la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro informa que la modificación se debe a la subdivisión en 2 solares del predio antes mencionado, en virtud de que una parte del mismo hasta la presente fecha no se ha construido el Edificio de la Torre Hotel del indicado Complejo Inmobiliario, el cual consta en los Planos y Cuadro de Alicuotas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía el 15 de septiembre de 1999; "dicha modificación da lugar a nuevas áreas y porcentajes de alicuotas en la parte del solar edificado que seguirá como predio sometido a régimen de Propiedad Horizontal; y a la asignación del predio identificado con el código catastral 33-0072-001- 1", señala que de acuerdo a los documentos presentados no existe inconveniente de carácter técnico, para que se modifiquen los planos y cuadro de alicuotas del mencionado Complejo Inmobiliario declarado bajo Régimen de Propiedad Horizontal.

Y la parte RESOLUTIVA:

Declarar modificados los Planos y Cuadro de Alicuotas del Complejo Inmobiliario denominado " World Trade Center", ubicado en la Urbanización Kennedy Norte, Mz 72 (antes 111-VC), solares 1 al 30 de la parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral matriz No. 33-0072-001.

2. Consta la copia del acta de la asamblea general extraordinaria de copropietarios del COMPLEJO INMOBILIARIO WORLD TRADE CENTER GUAYAQUIL, celebrada el día 19 de Noviembre del 2013 a las 15h00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,255	03-nov-2001	26,245	26,246
Propiedades	10,256	03-nov-2001	26,247	26,248

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **lunes, 16 de marzo de 1998** Tomo: **44** Folios: **22,141 - 22,240**
Número de Inscripción: **1,749** Número de Repertorio: **2,434**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **29-sep-97**



Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
La deudora hipotecaria comparece en su calidad de propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90049159002	Banco Popular Del Ecuador S A		Guayaquil
Deudor	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **miércoles, 13 de septiembre de 2000** Tomo: **63** Folios: **31,709 - 32,766**
Número de Inscripción: **14,917** Número de Repertorio: **24,557**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **02-ago-00**

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90049159002	Banco Popular Del Ecuador S A		Guayaquil
Deudor	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	205,801	204,252
Propiedades Horizontales	85	30-dic-1999	4,259	5,396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	2
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: **12:10:04** del **sábado, 23 de enero de 2016**

Ruta de Inscripciones:
Grupo . Calificación de Título (Espec.)
Funcionario: **Teresa Fernandez Coello**
ROL . Calificador de Título
Funcionario: **Gennania Zapata Vega**
ROL . Calificador Legal
Grupo . Grupo Asesor
Funcionario: **Jaime Villalba Plaza**
ROL . Asesor
1-2001-275721-2014-347012-2016-2010



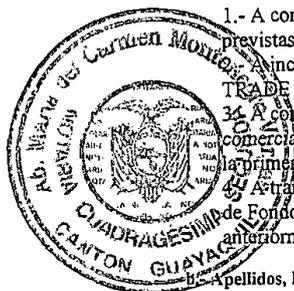
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

Ab. María del Carmen Mosenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

SEGURIDAD
Ab. Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





1.- A construir la totalidad del complejo inmobiliario WORLD TRADE CENTER GUAYAQUIL con sus dos etapas previstas y de conformidad con los planos.

2.- Incorporar al régimen de Propiedad Horizontal al inmueble que constituirá el complejo inmobiliario WORLD TRADE CENTER GUAYAQUIL.

3.- Construir bajo su cuenta y riesgo para la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil las oficinas, locales comerciales y estacionamientos previstos y detallados en el anexo número Cuatro que formarán parte del primer sector de la primera del complejo inmobiliario World Trade Center Guayaquil.

4.- A transferir a la Junta de Beneficencia de Guayaquil directamente o a través de Fiducia S.A. Sociedad Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles las respectivas alícuotas de las oficinas, locales y estacionamientos referidos anteriormente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Permutante	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil
Permutante	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 / 4 Fusión Solares

Inscrito el: **miércoles, 05 de mayo de 1999** Tomo: 37 Folios: 18,745 - 18,748

Número de Inscripción: 4,077 Número de Repertorio: 9,715

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-dic-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-91320261001	Promotora World Trade Center Guayaquil S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: **sábado, 03 de noviembre de 2001** Tomo: 53 Folios: 26,245 - 26,246

Número de Inscripción: 10,255 Número de Repertorio: 27,572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-ago-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-91325956001	Fideicomiso World Trade Center Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252
Propiedades Horizontales	85	30-dic-1999	4,259	5,396

4 Entrega de Obra

Inscrito el: **sábado, 03 de noviembre de 2001** Tomo: 53 Folios: 26,247 - 26,248

Número de Inscripción: 10,256 Número de Repertorio: 27,572

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-ago-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	09-91326359001	Constructora Cemcoral S A		Guayaquil
Propietario	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,255	03-nov-2001	26,245	26,246

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)



matrícula inmobiliaria
 Registro de la Propiedad de Guayaquil...

48125

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

33-0072-001-0-12-6

Aperturado el: lunes 06 de diciembre de 1999

Conforme a la solicitud Número: 2010 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 48125, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 0.081975

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: Fco. Orellana, con 206.15 mts.
 Sur: C. Pública, con 210.78 mts.
 Este: Vehicular, con 75.90 mts.
 Oeste: C. Pública, con 76.85 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 15,802.56 mts.2.	Frente Escritura: 75.90 mts.
Fondo Escritura: 210.87 mts.	Frente 1: 75.90 mts.
Area Levantamiento: 15,802.56 mts.2.	Frente 2: 210.87 mts.
Fondo Levantamiento: 210.87 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 205.72 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: OFICINA

Alumbrado: <i>Si</i>	Pavimentación: <i>Si</i>
Alcantarillado: <i>Si</i>	Bordillo: <i>Si</i>
Agua Potable: <i>Si</i>	Acera: <i>Si</i>
Red telefónica: <i>Si</i>	
Esquinero o Meridional: <i>Esquinero</i>	

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Oficina 06-806 del Nivel 12 Piso 8 de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar 1 manzana 72, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui.
 ÁREA ÚTIL: 47,01 metros cuadrados.
 ÁREA PRIVATIVA: 12,01 metros cuadrados.
 ÁREA COMÚN: 33,49 metros cuadrados.
 ÁREA TOTAL: 92,51 metros cuadrados.
 ALÍCUOTA TORRE A: 0,40%
 ALÍCUOTA GENERAL: 0,10%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Permuta	8,368 14/08/1996	203,801
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,749 16/03/1998	22,141
Propiedades	Fusión Solares	4,077 05/05/1999	18,745
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	85 30/12/1999	4,259
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	14,917 13/09/2000	31,709
Propiedades	Compraventa	10,255 05/11/2001	26,245
Propiedades	Entrega de Obra	10,256 03/11/2001	26,247
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	398 24/10/2014	4,093

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

4 Permuta

Inscrito el: miércoles, 14 de agosto de 1996 Tomo: 381 Folios: 203,801 - 204,252
 Número de Inscripción: 8,368 Número de Repertorio: 18,886
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27-jun-96
 Oficio/Telex/Fax:
 a. - Observaciones:

La adquirente comparece en su calidad de propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil.

La Junta de Beneficencia de Guayaquil transfiere a favor de la Compañía Promotora World Trade Center Guayaquil S.A. los 30 solares de la manzana número 111VC de la urbanización Kennedy Norte, referidos en el literal a) de la cláusula que antecede, por ser de su exclusivo interés, la promotora instruye actual e irrevocablemente a la mencionada Junta de Beneficencia de Guayaquil para que, en pago de su prestación, proceda a transferir, a título de fideicomiso mercantil, los indicados treinta lotes en favor del fideicomiso World Trade Center Guayaquil, administrado por Fiducia S.A., Sociedad Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Promotora World Trade Center Guayaquil S.A. se compromete:

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-ENE-2016

COMPROBANTE DE PAGO: 20899256

CONTRIBUYENTE: UEKI OHSAWA HIROJI Y SRA.

CÓDIGO: 033-0012-006-0-1-1-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-071189

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$82,979.74

TARIFA: 0.0007562087



COPIA PARA CIUDADANO

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	31.38	31.37
CUERPO DE BOMBEROS	1.83	1.82
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.84	1.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	36.84	36.84

Imp. + Adic: \$143.80 Coactiva: \$0.00
Recargo: \$0.00 Descuento: \$6.28 TOTAL: \$137.52

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

me
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 1978 Tomo: 87 Folios: 2,091 - 2,112
Número de Inscripción: 154 Número de Repertorio: 13,332
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-oct-78
Oficio/Telex/Fax:
a- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:
Edificio o Condominio 60-0000000159738 Edificio Los Girasoles Guayaquil
Propietario 60-0000000159737 Construwander S A Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 4,713 25-ago-1977 47,331 47,344

2 / 2 Protocolización de Planos

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 1978 Tomo: 87 Folios: 2,113 - 2,114
Número de Inscripción: 155 Número de Repertorio: 13,333
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-oct-78
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:
Edificio o Condominio 60-0000000159738 Edificio Los Girasoles Guayaquil
Propietario 60-0000000159737 Construwander S A Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 4,713 25-ago-1977 47,331 47,344

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Entrega de Obra

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 1980 Tomo: 69 Folios: 55,195 - 55,198
Número de Inscripción: 5,998 Número de Repertorio: 13,120
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-dic-80
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra de Departamento uno planta baja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:
Constructor 60-0000000159737 Construwander S A Guayaquil
Propietario 60-0000000216668 Tanaka Tanaka Emiko Casado Guayaquil
Propietario 60-0000000216667 Ueki Ohsawa Hiroji Casado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 6,613 30-dic-1980 138,059 138,102

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:12:32 del miércoles, 27 de enero de 2016

Amanuense de Certificados LANTEPARA2-2011-3230



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00



(Handwritten signature of Ab. Christian Josué Chica Hoyos)



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rendón
 Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09



Aperturado: jueves 17 de febrero de 2011

Conforme a la solicitud Número: 2186 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 119704, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento 1 de la planta baja (lado norte) y garage 1 del Condominio Los Girasoles edificado en el solar 6 manzana 12 de la Ciudadela Kennedy, parroquia Tarqui.
 Área o superficie interior Total: 154.93 metros cuadrados.
 Área de garage: 29.85 metros cuadrados
 Área de patio interior adyacente: 66.2 metros cuadrados
 ALICUOTA: 28.70%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	4,713	25/08/1977	47,331
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	154	27/10/1978	2,091
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	155	27/10/1978	2,113
Propiedades	Compraventa	6,613	30/12/1980	138,059
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	5,998	30/12/1980	55,195

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ **2 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 1977 Tomo: 63 Folios: 47,331 - 47,344
 Número de Inscripción: 4,713 Número de Repertorio: 9,562
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 12-jul-77
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 **2 Compraventa**

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 1980 Tomo: 172 Folios: 138,059 - 138,102
 Número de Inscripción: 6,613 Número de Repertorio: 13,119
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 05-dic-80
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000216668	Tanaka Tanaka Emiko	Casado	Guayaquil
Comprador	60-0000000216667	Ueki Ohsawa Hiroji	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,713	25-ago-1977	47,331	47,344
Propiedades Horizontales	154	27-oct-1978	2,091	2,112
Propiedades Horizontales	155	27-oct-1978	2,113	2,114

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Ab. María del Carmen Montenegro Vargha
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
 DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 06-ENE-2016

COMPROBANTE DE PAGO: 20899334

CONTRIBUYENTE: UEKI OHSAWA HIROJI

CÓDIGO: 033-0072-001-0-12-6-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANZO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-076289

CLASIFICACIÓN: C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$43,680.02

TARIFA: 0.0012806771



COPIA PARA CIUDADANO

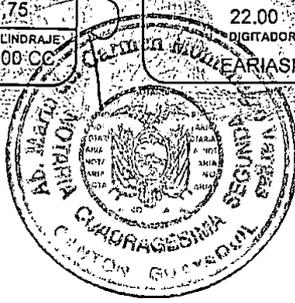
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	27.97	27.97
CUERPO DE BOMBEROS	1.63	1.63
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.65	1.65
CONTRIB. ESP. MEJORAS	32.90	32.90
Imp. + Adic:	\$128.30	Coactiva: \$0.00
Recargo:	\$0.00	Descuento: \$5.60
	TOTAL:	\$122.71

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-001246538-PAR 					
PLACA ACTUAL GSB3568		PLACA ANTERIOR GSB3568		FECHA MATRÍCULA 02-SEP-2015	
MARCA NISSAN		CLASE VEH. UTILITARIO		TIPO JEEP	
AÑO FAB. 2012	MODELO QASHQAI 4X2 2.0 CVT			PAÍS ORIGEN REINO UNIDO	
MOTOR MR20041640W		COLOR BLANCO		COLOR2 BLANCO	
CHASIS SJNFBAJ10CA250113		CARR. MET	COMBU GAS.	PASAJ 5	TONELAJE 75
OBSERVACIÓN. SIN GRAVAMEN			CADUCA 29-DIC-2020	CILINDRAJE 2000 CC	

 APELLIDOS Y NOMBRES UEKI OHSAWA HIROJI 	
C.C./PASAPORTE/RUC. 1704679339	RESIDENCIA GUAYAQUIL
DIRECCIÓN KENNEDY VIEJA FCO BOLOÑA #602 Y DECIMA	TELÉFONO 042397055
COOPERATIVA	DISCO
MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR
TOTAL MATRÍCULA 22.00	AVALUO 14392 USD.
DIRECCIÓN DE REGISTRO VEHICULAR SECRETARÍA DE REGISTRO VEHICULAR	DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR




Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

55501

No. de RUC de la Compañía:

0990925380001

Nombre de la Compañía:

GALACAMINOS TRAVEL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 500.000	N
2	0909481426	YASUO TORII OZAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 24.500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 25.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anuilará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 11:35:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000640401

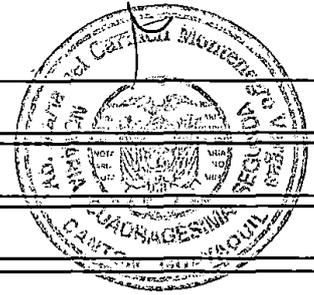
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	25842
No. de RUC de la Compañía:	0990636249001
Nombre de la Compañía:	ELECTROMARINA C LTDA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 800 ⁻⁰⁰⁰	N
2	0908583149	UEKI TANAKA AKEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁻⁰⁰⁰	N
3	0908582893	UEKI TANAKA NAOMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁻⁰⁰⁰	N
4	0908583701	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁻⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:22:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000640634

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	100404
No. de RUC de la Compañía:	0992121629001
Nombre de la Compañía:	EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 1.200.000	N
2	0908583701	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:18:42 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000640627

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

24583

No. de RUC de la Compañía:

0990480923001

Nombre de la Compañía:

CASA BRAVO BRACA C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. DIRECTA	\$ 87.400	N
2	TG6886876	MASAKAZU HORI	JAPON	NACIONAL	\$ 1.592.600	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.680,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:25:18 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



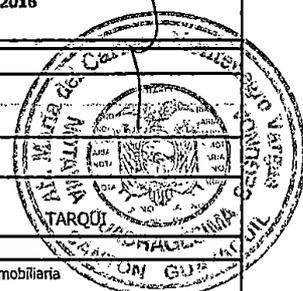
S0000640652

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	: 2016 - 007991	
Cédula :	0992916028001	Fecha/Hora Emisión :	21/ENE/2016 - 11:12	
Nombre :	FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS LEGISIVERITAS S.A MANRIQUE & ASOCIADOS	Válido Hasta :	19/JUL/2016	
Código Catastral :	033-0012-006-0000-1-1-1			
NOMBRES REGISTRADOS				
Cédula	Nombre			
1704679339	UEKI OHSAWA HIROJI Y SRA.			
DATOS DEL PREDIO				
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Perroquia
CDLA. KENNEDY	AV. FCO BOLONIA (MZ 12)	12	6	
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD				
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	13119	30-DIC-1980	6613
Matrícula Inmobiliaria				
0				
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD				
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*
AVALUO DE LA PROPIEDAD				
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR	
\$*****289,128.00	28.7000000000000	\$108.00	\$*****19,837.44	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS				
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION	
			\$*****63,142.30	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****63,142.30	
VALOR DE LA PROPIEDAD				\$*****82,979.74
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN		
		VIGENCIA		
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:		
CLASIFICACIÓN: A		Usuario: SYSCAT		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0007562087	 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES				
IMPUESTO PREDIAL	62.75			
CUERPO DE BOMBEROS	3.65			
ASEO PÚBLICO	0.04			
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.68			
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	73.68			
TOTAL	143.80	<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>		
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015				
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 				



Ab. María del Carmen Montenegro Vargyas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 007998		
Cédula :	0992916028001	Fecha/Hora Emisión :	21/ENE/2016 - 11:21		
Nombre :	FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS LEGISIVERITAS S.A MANRIQUE & ASOCIADOS	Válido Hasta :	19/JUL/2016		
Código Catastral :	033-0072-001-0000-12-6-1				
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula	Nombre				
0	UEKI OHSAWA HIROJI				
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
KENNEDY NORTE	AV.FCO.ORELLANA	72	1		
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	27572	3-NOV-2001	10255	48125
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****53,284,555.92	0.081975000000	\$603.96	\$*****7,821.07		
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
			\$*****35,858.95		
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			\$*****35,858.95		
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****43,680.02					
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN			
		VIGENCIA			
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:			
		Usuario: ROSBENSE			
CLASIFICACIÓN:		 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO			
TARIFA IMPOSITIVA					
0.0012806771					
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES					
IMPUESTO PREDIAL					
	55.94				
CUERPO DE BOMBEROS			3.26		
ASEO PÚBLICO			0.00		
TASA DRENAJE PLUVIAL			3.30		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS			65.80		
TOTAL			128.30		
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</p>					
<p>Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 					



Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 legales.- La cuantía de la presente escritura
2 naturaleza jurídica es indeterminada.- Los comparecientes
3 me exhibieron su cédula de ciudadanía, que le fue devuelta
4 una vez que se verificó la numeración de la misma. Leída
5 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta
6 voz al otorgante, este la aprueba y firma en unidad de acto,
7 conmigo la Notaria de todo cual DOY FE.-

8

9

10

11

12

13

Yoshihiro Ueki Tanaka



YOSHIHIRO UEKI TANAKA

14

C.C. No. 090858370-1

15

C.V. No. 060-0083

16

17

18

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas

19

AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

20

NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARIA XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello rubrico y firmo hoy **DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.**



Maria del Carmen Montenegro Vargas
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 **CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6), B)**
2 Departamento **UNO** de la planta baja (lado norte) y garaje **UNO**
3 del Condominio Los Girasoles edificado en el solar **SEIS**,
4 manzana **DOCE** de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui,
5 con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA O SUPERFICIE**
6 **INTERIOR TOTAL:** ciento cincuenta y cuatro metros
7 cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, **ÁREA DE**
8 **GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros,
9 **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis
10 metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el
11 **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO**
12 **CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO**
13 **- UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1), C)** Vehículo con las
14 siguientes características placa número GSB TRES CINCO
15 SEIS OCHO, chasis: SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO
16 CERO UNO UNO TRES, motor: MR DOS CERO CERO
17 CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; marca: NISSAN,
18 Modelo: QASHQAI CUATRO X DOS DOS . CERO CVT, clase
19 y tipo: Vehículo Utilitario y Jeep; color: blanco, año de
20 fabricación: dos mil doce; **D)** Propietario de quinientas
21 acciones pagadas en su totalidad de la Compañía
22 GALACAMINOS TRAVEL S.A. identificada con el Registro
23 Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVECERO
24 NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO,
25 **E)** Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su
26 totalidad de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE
27 LABORATORIO EMELAB S.A. identificada con el Registro
28 Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVE DOS UNO

Maria del Carmen Montenegro Vargas
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO, F) Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su totalidad de la Compañía ELECTROMARINA C. LTDA. identificada con el Registro Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO NUEVE CERO CERO UNO, G) Propietario de ochenta y siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de la Compañía CASA BRAVO BRACA C. LTDA. identificada con el Registro Único de Contribuyentes CERO NUEVE NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES CERO CERO UNO, **TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA:** El señor, **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, con la declaración juramentada expuesta siendo el ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes y los beneficios sucesorios dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** y de conformidad con el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial y en concordancia con el artículo mil veintiocho del Código Civil, solicito a usted señorita notaria, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del **JURAMENTO** y en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ EL EXPONENTE.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surtan sus efectos

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2016-09-01-042-PO 0220
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI
OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA.-
.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, cuatro de febrero del dos
mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN
MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragésima
Segunda del Cantón Guayaquil, comparece: **YOSHIHIRO
UEKI TANAKA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casado, de ejecutivo, mayor de edad, sus propios y
personales derechos, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocerlo doy fe. Bien instruido con el objeto y
resultado de esta escritura a la que procede por sus propios
derechos con amplia y entera libertad, quien advertido de las
penas de perjurio y falso testimonio expone lo siguiente:
SEÑORITA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA** al tenor de las
siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

Handwritten signature
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la
presente escritura pública el señor **YOSHIHIRO UEKI
TANAKA**, por los personales derechos, a quien para los



efectos de este instrumento se los podrá denominar como
"HEREDERO".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Que

3 los señores **HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA**
4 **TANAKA** procrearon tres hijos que responden a los nombre
5 de **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y**
6 **NAOMI UEKI TANAKA**; B) El señor **HIROJI UEKI OHSAWA**
7 falleció abintestato en fecha **VEINTIDOS** de **NOVIEMBRE** del
8 año **DOS MIL QUINCE**; conforme lo justifican con el certificado
9 de defunción que se adjunta a la presente, y; la señora
10 **EMIKO TANAKA TANAKA** falleció abintestato en fecha
11 **VEINTITRES** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**;
12 conforme lo justifican con el certificado de defunción que se
13 adjunta a la presente; C) El señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
14 la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** al momento de su
15 fallecimiento eran propietarios de los siguientes bienes: A)
16 Oficina cero seis - ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de
17 la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center
18 Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y
19 dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco
20 de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y
21 medidas: **ÁREA ÚTIL**: cuarenta y siete metros cuadrados con
22 un centímetro, **ÁREA PRIVATIVA**: doce metros cuadrados con
23 un centímetro, **ÁREA COMÚN**: treinta y tres metros cuadrados
24 con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un
25 **ÁREA TOTAL** de **NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**
26 ~~CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts2),~~
27 identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y**
28 **TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO -**

Mu
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 4 de Febrero del 2016.-



YOSHIHIRO UEKI TANAKA.

CC. 090858370-1

C.V. 060-0083

AB. CARLOS MANRIQUE SUAREZ

FORO:09-2011-516

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016-09-01-042-P0221

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, accediendo a la petición formulada y a la Declaración Juramentada realizada por el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, tendente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de los siguientes bienes: **A) Oficina cero seis – ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA ÚTIL: cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, ÁREA PRIVATIVA: doce metros cuadrados con un centímetro, ÁREA COMÚN: treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un ÁREA TOTAL de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts²), identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES – CERO CERO SETENTA Y DOS – CERO CERO UNO – CERO – DOCE – SEIS (33-0072-001-0-12-6), B) Departamento UNO de la planta baja (lado norte) y garaje UNO del Condominio Los Girasoles edificado en el solar SEIS, manzana DOCE de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres decímetros**



cuadrados, **ÁREA DE GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros, **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)**, C) Vehículo con las siguientes características placa número **GSB TRES CINCO SEIS OCHO**, **chasis:** SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO CERO UNO UNO TRES, **motor:** MR DOS CERO CERO CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; **marca:** NISSAN, **Modelo:** QASHQAI CUATRO X DOS DOS . CERO CVT, **clase y tipo:** Vehículo Utilitario y Jeep, color: blanco, año de fabricación: dos mil doce; D) Propietario de quinientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **GALACAMINOS TRAVEL S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVECERO NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO**, E) Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE DOS UNO DOS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO**, F) Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su totalidad de la Compañía **ELECTROMARINA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO NUEVE CERO CERO UNO**, G) Propietario de ochenta y siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **CASA BRAVO BRACA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES CERO CERO UNO** al haberme presentado los siguientes documentos justificativos: A) El certificado de defunción del señor **HIROJI UEKI OHSAWA** quien falleció el veintidós de noviembre del

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEÑORITA NOTARIA:



YOSHIHIRO UEKI TANAKA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, ante usted respetuosamente, comparezco y expongo lo siguiente:

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ falleció la señora EMIKO TANAKA TANAKA y el VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO y falleció el señor HIROJI UEKI OHSAWA tal como constan en las Actas de Defunción que se adjunta a la presente, dejando como herederos conocidos: la Señorita AKEMI UEKI TANAKA, Señorita NAOMI UEKI TANAKA ambas con residencia en los Estados Unidos de América y al señor YOSHIHIRO UEKI TANAKA.

Conforme con el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, usted es competente para otorgar la posesión efectiva de los bienes que pertenecieron al señor HIROJI UEKI OHSAWA, solicito: Amparándome en el artículo mil veintiocho del Código Civil, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante.

La señora EMIKO TANAKA TANAKA al momento de su fallecimiento era propietaria de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: a) Departamento UNO de la planta baja (lado norte) y garaje UNO del Condominio Los Girasoles edificado en el solar SEIS, manzana DOCE de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, ÁREA DE GARAJE: veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros, ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE: sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)

Y el señor HIROJI UEKI OHSAWA al momento de su fallecimiento era propietario de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: b) Oficina

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA ÚTIL:** cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, **ÁREA PRIVATIVA:** doce metros cuadrados con un centímetro, **ÁREA COMÚN:** treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6)**

c) Un vehículo **MARCA:** NISSAN, **PLACA:** GSB3568, **AÑO** 2012, **MODELO:** QASHQAI 4X2 2.0 CVT, **TIPO:** JEEP, **COLOR** BALNCO, **CHASIS:** SJNFBAJ10CA250113, **AVALUADO EN** catorce mil cuatrocientos trescientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América.

d) Mil doscientas acciones de la Compañía **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.** pagadas en su totalidad con **RUC** cero nueve nueve dos uno dos uno seis dos nueve cero cero uno .

e) Ochocientas participaciones de la Compañía **ELECTROMARINA C. LTDA** pagadas en su totalidad con **RUC** cero nueve nueve cero seis tres seis dos cuatro nueve cero cero uno.

f) Quinientas acciones de la Compañía **GALACAMINOS TRAVEL S.A.** pagadas en su totalidad con **RUC** cero nueve nueve cero nueve dos cinco tres ocho cero cero cero uno.

g) Ochenta y siete punto cuarenta dólares de la Compañía **CASA BRAVO BRACA C LTDA.** pagadas en su totalidad con **RUC** cero nueve nueve cero cuatro ocho cero nueve dos tres cero cero uno.

Por lo expuesto siendo el ánimo entrar en Posesión Efectiva de los bienes descritos, dejado por el señor mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** y mi padres el señor **HIROJI UEKI OHSAWA**, señorita Notaria se digne anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y completa legalización de la presente minuta, para lo que autorizo al Abogado Carlos Manrique Suárez con número de Foro cero nueve- dos mil once- quinientos dieciséis.

M
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



año dos mil quince, y **B)** El certificado de defunción de la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** quien falleció el veintitrés de Diciembre del año dos mil diez dejando como herederos a los señores **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y NAOMI UEKI TANAKA** y declarando bajo juramento el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA** que le asiste el derecho a la sucesión abintestato o intestada de los mencionados causantes, por ser heredero y legitimario, y en mérito de los documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad con la atribución prevista en el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y en concordancia con el artículo número mil veintiocho del Código Civil, la infrascrita Notaria Titular Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES **HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA** al señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**.- El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma, suscribiendo para constancia la presente Acta Notarial.- Doy fe.-

LA NOTARIA

M
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Certificado: 0002384452

USD \$3.00

No. 2690810



Ab. Maria del Carmen Montenegro Yanga
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13 A, FOLIO 377, ACTA 5346, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **UEKI TANAKA YOSHIHIRO**, C.I. 090858370-1, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Junio del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HIROJI UEKI**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMIKO TANAKA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec